

Cipolletti, 30 de diciembre de 2025

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "GERLING, MIRTA CRISTINA MARISOL S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° CI-00925-C-2025); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 22/07/2025 se acredita el fallecimiento de MIRA CRISTINA MARISOL GERLING DNI 21.527.184, ocurrido el día 07/05/2025, provincia de Río Negro.

Que la causante no tuvo descendencia y era de estado civil soltera.

En fecha 29/07/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 31/07/2025, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 30/07/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio Web del Poder Judicial y en fecha 07/08/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

En fecha 06/10/2025 se ordena la citación al Sr. ALFONSO RICARDO GERLING DNI 5.515.618, el cual se presenta en autos en fecha 25/11/2025.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2431 y concordantes del Código Civil y Comercial, y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de MIRTA CRISTINA MARISOL GERLING, le sucede en carácter de universal heredero su padre: ALFONSO RICARDO GERLING.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio

Juez